



CONVOCATORIA



PREMIO Juan Manuel Lozano Mejía 2026

Apertura y cierre de la convocatoria
del 24 de agosto al 18 de septiembre de 2026

Reconocimiento al desempeño académico de estudiantes del Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México (IFUNAM)

Diploma

Se otorgará el Diploma Juan Manuel Lozano Mejía a estudiantes que hayan mostrado un desempeño académico destacado durante el desarrollo de su tesis, proyecto o protocolo de investigación a nivel licenciatura, maestría o doctorado.

Medalla

Se otorgará la Medalla Juan Manuel Lozano Mejía a estudiantes que, además de haber mostrado un desempeño académico destacado, hayan realizado una tesis, proyecto o protocolo de investigación excepcional a nivel licenciatura, maestría o doctorado.

BASES

Licenciatura

- Haber realizado una tesis* en física o áreas afines bajo la dirección de un miembro del personal académico adscrito al IFUNAM.
*Se podrán considerar trabajos de investigación presentados como requisito para obtener el título bajo otras modalidades de titulación, siempre que la modalidad requiera la elaboración y defensa oral de un trabajo escrito revisado por un sínodo, y que a criterio del jurado el documento resulte, en presentación, estructura y contenido, equivalente a una tesis.
- Haber presentado el examen profesional en un periodo no mayor a tres semestres después de haber concluido el tiempo estipulado de conclusión en el plan de estudios de la licenciatura.
- Tener un promedio mínimo de 8/10 durante los estudios de licenciatura.
- Para concursar por la medalla se considerará, además de la trayectoria académica, la excelencia de la tesis o el trabajo de investigación.

Maestría

- Haber realizado una tesis* en física o áreas afines bajo la dirección de un miembro del personal académico adscrito al IFUNAM.
*Se podrán considerar proyectos de investigación presentados como requisito para obtener el grado bajo otras modalidades de graduación, siempre que la modalidad requiera la elaboración y defensa oral de un trabajo escrito revisado por un sínodo, y que a criterio del jurado el documento resulte, en presentación, estructura y contenido, equivalente a una tesis.
- Haber presentado el examen de grado en un periodo no mayor a dos semestres después de haber concluido el tiempo estipulado de conclusión en el plan de estudios de la maestría.
- Tener un promedio mínimo de 8/10 durante los estudios de maestría.
- Para concursar por la medalla se considerará, además de la trayectoria académica, la excelencia de la tesis o el proyecto de investigación, el cual deberá haber conducido a la publicación (o aceptación) de un artículo de investigación en una revista arbitrada e indexada de circulación internacional, en el que se presenten los resultados del trabajo de maestría.

Doctorado

- Haber realizado una tesis en física o áreas afines bajo la dirección de un miembro del personal académico adscrito al IFUNAM.
- Haber presentado el examen de grado en un periodo no mayor a tres semestres después de haber concluido el tiempo estipulado de conclusión en el plan de estudios del doctorado.
- Haber publicado (o tener aceptado) al menos un artículo de investigación en una revista arbitrada e indexada de circulación internacional, en el que se presenten los resultados del trabajo de doctorado.
- Para concursar por la medalla se considerará, además de la trayectoria académica, la excelencia de la tesis y la calidad de las contribuciones y publicaciones asociadas a ella.

REGISTRO

Cada aspirante deberá registrar su postulación de manera electrónica en el sitio <https://olimpo.fisica.unam.mx/premio/> anexando los siguientes documentos en formato PDF:

- Carta dirigida al Comité Evaluador, firmada por la persona aspirante y con el visto bueno de su director(a) de tesis o proyecto de investigación, en la que fundamente su solicitud.
- Tesis, proyecto o protocolo de investigación (máx. 10 MB).
- Curriculum Vitae.
- Documentos probatorios, que incluyan el acta de examen profesional o de grado y el historial académico (máx. 10 MB).

El sistema para recibir solicitudes estará abierto a partir del **24 de agosto y hasta el 18 de septiembre de 2026**.



CONSIDERACIONES GENERALES

- El Comité Evaluador para cada nivel será designado por el Consejo Interno del IFUNAM y su fallo será inapelable.
- Los premios en los diferentes niveles pueden ser declarados desiertos.
- Se entregará máximo una medalla por nivel. En caso de empate, el Comité Evaluador considerará la trayectoria académica de las y los estudiantes, considerando el promedio (cuando aplique) y el tiempo en el cual hayan completado sus estudios.
- Se podrán entregar uno o más diplomas por nivel, a juicio del Comité Evaluador.
- Las personas responsables de la dirección de los trabajos galardonados serán merecedoras de un reconocimiento.
- Solo serán considerados los trabajos defendidos en el periodo que comprende del 1 de enero de 2025 al cierre de la presente convocatoria, siempre que no hayan sido presentados en ediciones anteriores del Premio Juan Manuel Lozano Mejía.
- Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Evaluador, la Coordinación Docente y la Secretaría Académica del IFUNAM.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 24 de agosto de 2026.

Dra. Mercedes Rodríguez Villafuerte
Directora del Instituto de Física, UNAM